INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1108/2020.

"Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento de Sistemas Eléctricos en Distintos Locales de la ANDE - Ad Referéndum."

ID N°: 375.782

Asunción, 6 de mayo de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 45015 de fecha 23 de marzo de 2021 **(ANEXO-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señora Francisca Soria
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor César Gómez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Mabel Krauchuk

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 12/2021 de fecha 9 de abril de 2021 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta
1.	SAS PARAGUAY S.A.	GUARANÍES	Lote N° 1 ₲ 123.678.300 Lote N° 2 ₲ 14.969.070 Lote N° 3 ₲ NO COTIZA Lote N° 4 ₲ NO COTIZA
2.	SHOPPING TODO HOGAR S.A.	GUARANÍES	Lote N° 1 ₲ 85.440.000 Lote N° 2 ₲ 24.891.000 Lote N° 3 ₲ 18.048.000 Lote N° 4 ₲ 96.960.000
3.	PIRO`Y S.A.	GUARANÍES	Lote N° 1 ₲ 85.443.300 Lote N° 2 ₲ 13.274.580 Lote N° 3 ₲ 145.420.800 Lote N° 4 ₲ 75.165.000
4.	ELECTROPAR S.A.	GUARANÍES	Lote N° 1 ₲ NO COTIZA Lote N° 2 ₲ 21.268.500 Lote N° 3 ₲ 99.919.500 Lote N° 4 ₲ 129.409.500

N°	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta
5.	COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	GUARANÍES	Lote N° 1 ₲ 70.304.100 Lote N° 2 ₲ 35.313.510 Lote N° 3 ₲ NO COTIZA Lote N° 4 ₲ NO COTIZA
6.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GUARANÍES	Lote N° 1 ₲ NO COTIZA Lote N° 2 ₲ 22.788.000 Lote N° 3 ₲ 143.613.000 Lote N° 4 ₲ 116.352.000
7.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. INPACO	GUARANÍES	Lote N° 1 ₲ 75.109.800 Lote N° 2 ₲ NO COTIZA Lote N° 3 ₲ NO COTIZA Lote N° 4 ₲ NO COTIZA
8.	APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.	GUARANÍES	Lote N° 1 ₲ 92.091.000 Lote N° 2 ₲ NO COTIZA Lote N° 3 ₲ NO COTIZA Lote N° 4 ₲ NO COTIZA

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, según se desarrolla a continuación:

1.2.1 Oferta presentada por ELECTROPAR S.A.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
PIRO'Y S.A.	La empresa ELECTROPAR S.A. cotizó para el Lote 3 ítem 3 una lámpara LED de la marca ARGO, según se verifica en el catálogo de la página web de dicha empresa, la temperatura de color de lampara sería de 3.000K no así de 2.700K como se menciona en la EE.TT. de este llamado. Al respecto hacemos esta observacion, ya que en la respuesta de la convocante a la consulta N° 5 para este ítem, indica que deberá remitirse a lo establecido en el PBC y las EE.TT. del llamado, por lo que este producto no cumpliría con lo requerido para este ítem.	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, y el resultado de la verificación de la misma, se desarrolla en el **numeral 4.2.2** *"Capacidad técnica"*, del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

1.2.2 Oferta presentada por INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. INPACO.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
PIRO'Y S.A.	La empresa INPACO S.A. cuenta con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional aplicable a esta licitación solamente para el item 1 - Cable de Cu aislado multifilar de 2mm2 e item 6 - Cable de Cu flexible doble aislamiento 2x1mm2 del Lote 1, por lo que NO es aplicable el margen de Preferencia Nacional para el lote completo. Esto es verificable en el portal de la VUE del MIC (Consultas de Certificado de Origen y Empleo Nacional)	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, y el resultado de la verificación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, se desarrolla en el **numeral 3.2** *"Margen de preferencia"*, del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

1.2.3 Oferta presentada por EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
PIRO`Y S.A.	La empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. cotizó para el Lote 3 Item 3 una lámpara LED de la marca OSRAM, según se verifica en el catálogo de la marca, la temperatura de color de lampara sería de 3.000K no así de 2.700K como se menciona en la EE.TT. de este llamado. Al respecto hacemos esta observacion, ya que en la respuesta de la convocante a la consulta N° 5 para este ítem, indica que deberá remitirse a lo establecido en el PBC y las EE.TT. del llamado. Otras observaciones seria que para una lampara led bulbo OSRAM de 14W (como se indica en la PDG presentada por el oferente) la vida util indicada por el fabricante es de 12.000 horas y el flujo luminoso de 1.200 lm por lo que este producto no cumpliría con lo requerido para este ítem.	Las observaciones son tenidas en cuenta por el Comité de Evaluación, y el resultado de la verificación de las mismas, se desarrollan en el **numeral 4.2.2** *"Capacidad técnica"*, del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	DOCUMENTO			
	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Incluye Lista de Precios).	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC **(solo para oferentes Individuales. Personas Físicas).**	Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a lo establecido en los **"Datos de la Licitación"** del **PBC** y el porcentaje indicado en el **SICP**
SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1635371	NO APLICA	CUMPLE
SHOPPING TODO HOGAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1635336	NO APLICA	CUMPLE
PIRO`Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1635446	NO APLICA	CUMPLE
ELECTROPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1635465	NO APLICA	CUMPLE
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1634119	NO APLICA	CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1635417	NO APLICA	CUMPLE
INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. INPACO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1635402	NO APLICA	CUMPLE

Obs.: Los documentos en estado ACTIVO presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.paraguay.gov.py, de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según se detalla en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN REGISTRO DE DATOS SISTEMA SINARH/SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "a" y "b" del Art. 40"* **(ANEXO-3)**, constatándose lo siguiente:

- **SAS PARAGUAY S.A., ELECTROPAR S.A., COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** y **APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.:** los Representantes Legales, Presidentes, Vice Presidentes, Directivos, Socios y/o Accionistas, de las firmas, no cuentan con registros en las mencionadas bases de datos, por lo que se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** según nota SPD N° 05/2021 de fecha 27/04/2021, se ha solicitado al oferente, la información del N° de Documento de Identidad del señor Diego Corvalán quien figura como Socio de la firma, a los efectos de poder realizar la verificación correspondiente. En respuesta, el mencionado oferente ha informado a través de su nota entregada en el Departamento de Servicios Generales en fecha 28/04/2021 **(ANEXO-6)**, que el señor Diego Corvalán (C.I. N° 75.363), a la fecha se encuentra fallecido.

Asimismo, el señor Axel Corvalán Amigo, Socio Gerente General y Representante Legal de la firma, no cuenta con registro en las mencionadas bases de datos, por lo que el oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

- **SHOPPING TODO HOGAR S.A.:** en la nómina de directivos de la firma, según Acta de Asamblea, se encuentra el señor Jorge Damián Benítez Zarza como Director, de quien no se dispone del N° de Documento de Identidad para realizar la verificación correspondiente. Asimismo, según Formulario del SINARH presentado por el oferente, se encuentra en la nómina el señor Shmuel Chatzky como Accionista, con N° de pasaporte extranjero. Al respecto, el Comité de Evaluación no ha solicitado las aclaraciones al oferente, debido a que su oferta no corresponde a la oferta más baja para ninguno de los Lotes ofertados en la presente licitación.

Asimismo, los demás Directivos, Accionistas y Representantes Legal, de la firma **SHOPPING TODO HOGAR S.A.**, no cuentan con registros en las mencionadas bases de datos.

- **PIRO`Y S.A.:** se verifica que el señor Abelardo Brugada Ferrari, Representante Legal y quien suscribe la oferta, registra los siguientes datos en el SINARH: "Institución" DIRECCION SUPERIOR, "Cargo" PROFESOR/A, "Vínculo" CONTRATADO y "Mes/Año" 2015 **(ANEXO-3)**.

Al respecto, la Ley N° 1.626 de la Función Pública, establece en su Artículo 4°.- *"Es funcionario Público la persona nombrada mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación...",* y en ese sentido, el Comité de Evaluación concluye que el señor Abelardo Brugada Ferrari, en su carácter de "CONTRATADO", no se encuentra afectado a las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Asimismo, los demás Directivos y Accionistas, de la firma **PIRO`Y S.A.**, no cuentan con registros en las mencionadas bases de datos, por lo que se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

- **INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. - INPACO:** se verifica que la señora Iris Rocío González Recalde Director Titular de la firma, registra los siguientes datos en el SINARH: Cargo "SENADORES", Vínculo "CARGO PERMANENTE" y "Mes/Año" 2013 **(ANEXO-3)**.

Al respecto, la Ley 1626 De la Función Pública, establece en su **Artículo 2°**.-*"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:* (refiriéndose al Art. 1° que expresa "Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos...") en su **inciso a)** dispone: *"El Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de Juntas Departamentales, los intendentes, los miembros de las Juntas Municipales y las personas que ejercen otros cargos en elección popular".*

En ese sentido, se concluye que la señora Iris Rocio González Recalde, de conformidad al mencionado Art. 2° y su inciso a) de la Ley 1626, no se encuentra comprendida en las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de dicha Ley y en consecuencia, no le alcanzan las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, los demás Directivos y Accionistas de la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. - INPACO,** no cuentan con registros en las mencionadas bases de datos, por lo que se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la *"Planilla de Verificación de Documentos"* **(ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03) y que se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	DOCUMENTO	
	Certificado de Cumplimiento tributario vigente(**)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)
SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE SIPE N° 1635371	CUMPLE SIPE N° 1635371
SHOPPING TODO HOGAR S.A.	CUMPLE SIPE N° 1635336	CUMPLE SIPE N° 1635336
PIRO`Y S.A.	CUMPLE SIPE N° 1635446	CUMPLE SIPE N° 1635446
ELECTROPAR S.A.	CUMPLE SIPE N° 1635465	CUMPLE SIPE N° 1635465
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE SIPE N° 1635417	CUMPLE SIPE N° 1635417
INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. INPACO	CUMPLE	CUMPLE
APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Obs.: Los documentos en estado ACTIVO presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Verificación de la "Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas" - Resolución DNCP N° 1930/2020.

OFERENTE	DOCUMENTO
	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas
SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE SIPE N° 1635371
SHOPPING TODO HOGAR S.A.	CUMPLE SIPE N° 1635336
PIRO`Y S.A.	CUMPLE SIPE N° 1635446
ELECTROPAR S.A.	CUMPLE SIPE N° 1635465
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE SIPE N° 1634119
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE SIPE N° 1635417
INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. INPACO	CUMPLE SIPE N° 1633588
APSA INDUSTRIAS Y SERICIOS S.R.L.	CUMPLE SIPE N° 1635402

Obs.: Los documentos en estado ACTIVO presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de todas las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Lote 1 - Cables			
ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado
		Moneda: ₲ (Iva Incluido)	C.E: 70.290.000
1	COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	70.304.100	0,02%
2	INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. INPACO	75.109.800	6,86%
3	SHOPPING TODO HOGAR S.A.	85.440.000	21,55%
4	PIRO`Y S.A.	85.443.300	21,56%
5	APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.	92.091.000	31,02%
6	SAS PARAGUAY S.A.	123.678.300	75,95%

Lote 2 - Interruptores			
ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado
		Moneda: ₲ (Iva Incluido)	C.E: 26.370.000
1	PIRO`Y S.A.	13.274.580	-49,66%
2	SAS PARAGUAY S.A.	14.969.070	-43,23%
3	ELECTROPAR S.A.	21.268.500	-19,35%
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	22.788.000	-13,58%
5	SHOPPING TODO HOGAR S.A.	24.891.000	-5,61%
6	COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	35.313.510	33,92%

Lote 3 - Lámparas			
ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado
		Moneda: ₲ (Iva Incluido)	C.E: 173.160.000
1	ELECTROPAR S.A. (*)	99.919.500	-42,30%
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (*)	143.613.000	-17,06%
3	PIRO`Y S.A.	145.420.800	-16,02%
4	SHOPPING TODO HOGAR S.A.	180.480.000	4,23%

(*)Oferta descalificada en el numeral 4.2.2 Capacidad Técnica

Lote 4 - Accesorios Varios			
ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado
		Moneda: ₲ (Iva Incluido)	C.E: 130.050.000
1	PIRO`Y S.A.	75.165.000	-42,20%
2	SHOPPING TODO HOGAR S.A.	96.960.000	-25,44%
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	116.352.000	-10,53%
4	ELECTROPAR S.A.	129.409.500	-0,49%

3.2. Margen de preferencia.

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado *"Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS"* del Pliego de Bases y Condiciones, se verifica en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que los oferentes: **SAS PARAGUAY S.A., SHOPPING TODO HOGAR S.A., PIRO`Y S.A., ELECTROPAR S.A., COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** y **APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.**, no cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), la falta de dicho documento, no es motivo de descalificación de las ofertas, sin embargo, los oferentes no podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.

En cuanto al oferente **INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. INPACO**, se verifica que cuenta con Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional para el ID del Llamado, los cuales se detallan a continuación:

Lote 1 "Cables"

- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 98216 y N° 98041 para el **Ítem 1** "Cable cobre aislado multifilar de 2 mm2".
- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 98042 y N° 98217 para el **Ítem 6** "Cable cobre flexible doble aislamiento 2 x 1 mm2".

Al respecto, teniendo en cuenta que aun aplicando el 20% de margen de Preferencia a los ítems mencionados para el **Lote 1**, la oferta calificada más baja (COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.), sigue siendo la de más bajo costo, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Lote 1 - CABLES		COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.					INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. INPACO				
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Certificado de Origen Nacional	Cálculo del 20% de Margen de Preferencia	Total agregando el 20%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Certificado de Origen Nacional	Cálculo del 20% de Margen de Preferencia	Total agregando el 20%
1	Cable de cobre - Cable cobre aislado multifilar de 2 mm2	1.296	3.888.000	NO	777.600	4.665.600	1.385	4.155.000	SI	---	4.155.000
2	Cable de cobre - Cable cobre aislado multifilar de 4 mm2	2.383	7.149.000	NO	--	7.149.000	2.546	7.638.000	NO	---	7.638.000
3	Cable de cobre - Cable cobre aislado multifilar de 6 mm2	3.464	4.156.800	NO	--	4.156.800	3.701	4.441.200	NO	---	4.441.200
4	Cable de cobre - Cable cobre aislado multifilar de 10 mm2	6.182	5.563.800	NO	--	5.563.800	6.604	5.943.600	NO	---	5.943.600
5	Cable de cobre - Cable cobre aislado multifilar de 16 mm2	11.382	6.829.200	NO	--	6.829.200	12.160	7.296.000	NO	---	7.296.000
6	Cable de cobre - Cable cobre flexible doble aislamiento 2 x 1 mm2.	2.563	7.689.000	NO	1.537.800	9.226.800	2.738	8.214.000	SI	---	8.214.000
7	Cable de cobre - Cable cobre flexible doble aislamiento 2 x 2 mm2.	4.191	6.286.500	NO	--	6.286.500	4.478	6.717.000	NO	---	6.717.000
8	Cable de cobre - Cable cobre flexible doble aislamiento 3 x 2 mm2.	5.747	3.448.200	NO	--	3.448.200	6.140	3.684.000	NO	---	3.684.000
9	Cable de cobre - Cable cobre flexible doble aislamiento 3 x 1 mm2.	3.457	3.111.300	NO	--	3.111.300	3.693	3.323.700	NO	---	3.323.700
10	Cable de cobre - Cable cobre flexible doble aislamiento 4 x 2 mm2.	7.399	6.659.100	NO	--	6.659.100	7.905	7.114.500	NO	---	7.114.500
11	Cable de cobre - Cable cobre flexible doble aislamiento 4 x 4 mm2.	12.936	15.523.200	NO	--	15.523.200	13.819	16.582.800	NO	---	16.582.800
			70.304.100			72.619.900		75.109.800			75.109.800

Asimismo, por lo expuesto precedentemente, se da atención a la observación registrada por el oferente **PIRO`Y S.A.** en el Acta de Apertura (punto 1.2.2 del presente Informe de Evaluación), referente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado por la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. INPACO**, para los ítems 1 y 6 del Lote 1.

3.3 Análisis de los precios ofertados.

En atención a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado. *"Análisis de los precios ofertados"* del Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en el *"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS."* **(ANEXO-4)**, que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente:

➢ **LOTE 1 "CABLES"**

- **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** (oferta más baja para el Lote 1) e **INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. INPACO:** los precios ofertados, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

- **SAS PARAGUAY S.A., SHOPPING TODO HOGAR S.A., APSA INDUSTRIAS** Y **SERVICIOS S.R.L.** y **PIRO`Y S.A.:** se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el 15% por encima del precio referencial como se detallan a continuación:

SAS PARAGUAY S.A.

Lote1 CABLES							
Ítem	5	6	7	8	9	10	11
% variación	28,82	167,3	127,7	111,3	165,00	124,2	87,10

SHOPPING TODO HOGAR S.A.

Lote1 CABLES										
Ítem	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
% variación	16,00	20,00	17,19	17,95	24,00	24,39	16,67	27,27	26,76	25,60

APSA INDUSTRIAS Y SERICIOS S.R.L.

Lote1 CABLES											
Ítem	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
% variación	21,07	24,96	29,71	26,56	27,35	34, 00	34,15	25,50	37,27	36,48	35,60

PIRO`Y S.A.

Lote1 CABLES									
Ítem	1	2	5	6	7	8	9	10	11
% variación	15,36	18,96	22,02	29,36	25,54	15,18	19,91	21,03	27,73

Al respecto, no se han solicitado a dichas firmas, la explicación sobre el detalle de la composición de sus precios, establecida en la citada Resolución DNCP N° 1890/2020, teniendo en cuenta que ninguna de ellas corresponde a la oferta más baja de la licitación para el Lote 1.

➢ LOTE 2 "INTERRUPTORES"

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** los precios ofertados se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

- **SAS PARAGUAY S.A., SHOPPING TODO HOGAR S.A., COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** y **ELECTROPAR S.A.:** se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y el 15% por encima del precio referencial como se detallan a continuación:

SAS PARAGUAY S.A.

Lote 2 INTERRUPTORES			
Ítem	2	3	4
% variación	-28,16	-53,54	-46,38

SHOPPING TODO HOGAR S.A.

Lote 2 INTERRUPTORES			
Ítem	2	3	4
% variación	28,36	-46,05	47,11

COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lote 2 INTERRUPTORES				
Ítem	1	2	3	4
% variación	32,71	58,84	17,57	38,76

ELECTROPAR S.A.

Lote 2 INTERRUPTORES				
Ítem	1	2	3	4
% variación	17,46	17,18	-36,03	-30,01

Al respecto, no se han solicitado a dichas firmas, la explicación sobre el detalle de la composición de sus precios, establecida en la citada Resolución DNCP N° 1890/2020, teniendo en cuenta que ninguna de ellas corresponde a la oferta más baja de la licitación para el Lote 2.

- **PIRO`Y S.A.** (oferta más baja para el Lote 2): se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial, como se detalla a continuación:

PIRO`Y S.A.

Lote 2 INTERRUPTORES				
Ítem	**1**	**2**	**3**	**4**
% variación	-32,76	-47,47	-54,10	-50,94

Al respecto, se ha solicitado al oferente, a través de la Nota SPD N° 03/2021 de fecha 14/04/2021, la explicación detallada de la composición del precio ofertado para el Lote 2 y en respuesta a la misma, el oferente **PIRO`Y S.A.**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 16/04/2021, el desglose detallado de la composición de los precios solicitado **(ANEXO-6).**

En cuanto a la planilla con el desglose de la composición de los precios presentada, se verifica que el oferente declara que dichos precios **conllevan utilidad para los mismos**, detallando además otros componentes del costo de cada precio unitario, como ser: costo proveedor, costos de operación, flete y otros gastos; y ante los datos aclaratorios presentados y la comprobación de que **su oferta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas**, se concluye que el precio ofertado para los ítems, 1 al 4 del Lote 2 son de ejecución posible, por lo que en ese sentido, la oferta presentada por la firma oferente **PIRO`Y S.A.**, es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la Contratación.

➢ **LOTE 3 "LÁMPARAS"**

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** los precios ofertados, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

- **SHOPPING TODO HOGAR S.A.:** se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el 15% por encima del precio referencial como se detalla a continuación:

SHOPPING TODO HOGAR S.A.

Lote 3 LÁMPARAS		
Ítem	**1**	**2**
% variación	33,33	33,33

Al respecto, no se ha solicitado a dicha firma, la explicación sobre el detalle de la composición de sus precios, establecida en la citada Resolución DNCP N° 1890/2020, teniendo en cuenta que no corresponde a la oferta más baja de la licitación para el Lote 3.

- **ELECTROPAR S.A.** (oferta más baja para el Lote 3): se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y el 15% por encima del precio referencial como se detalla a continuación:

ELECTROPAR S.A.

Lote 3 LÁMPARAS			
Ítem	**1**	**2**	**3**
% variación	15,61	17,55	-83,05

Al respecto, el Comité de Evaluación no ha realizado el análisis sobre el detalle de la composición de sus precios, debido a que ha verificado el **incumplimiento** de un requisito de capacidad técnica, el cual se desarrolla en el numeral **4.2.2 "Capacidad Técnica"** del presente Informe de Evaluación.

- **PIRO`Y S.A.:** se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y el 15% por encima del precio referencial como se detalla a continuación:

PIRO`Y S.A.

Lote 3 LÁMPARAS			
Ítem	**1**	**2**	**3**
% variación	21,58	20,25	-42,4

Al respecto, se ha solicitado al oferente, a través de la Nota SPD N° 06/2021 de fecha 27/04/2021, la explicación detallada de la composición del precio ofertado para el Lote 3, y en respuesta a la misma, el oferente **PIRO`Y S.A.**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 27/04/2021, el desglose detallado de la composición de los precios solicitado **(ANEXO-6)**.

En cuanto a la planilla con el desglose de la composición de los precios presentada, se verifica que el oferente declara que dichos precios **conllevan utilidad para los mismos**, detallando además otros componentes del costo de cada precio unitario, como ser: costo proveedor, costos de operación, flete y otros gastos; y ante los datos aclaratorios presentados y la comprobación de que **su oferta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas**, se concluye que el precio ofertado para los ítems 1, 3, 4 y 5 del Lote 3 son de ejecución posible, por lo que en ese sentido, la oferta presentada por la firma oferente **PIRO`Y S.A.**, es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la Contratación.

➢ LOTE 4 "ACCESORIOS VARIOS"

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** los precios para el Lote 4, ofertados en su Lista de Precios, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

- **SHOPPING TODO HOGAR S.A.** y **ELECTROPAR S.A. :** se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y el 15% por encima del precio referencial como se detalla a continuación:

SHOPPING TODO HOGAR S.A.

Lote 4 ACCESORIOS VARIOS					
Ítem	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
% variación	34,48	-44,39	-55,64	-34,88	66,67

ELECTROPAR S.A.

Lote 4 ACCESORIOS VARIOS				
Ítem	**1**	**2**	**3**	**5**
% variación	-62,07	-46,07	17,70	43,00

Al respecto, no se ha solicitado a dichas firmas, la explicación sobre el detalle de la composición de sus precios, establecida en la citada Resolución DNCP N° 1890/2020, teniendo en cuenta que no corresponden a la oferta más baja de la licitación para el Lote 4.

- **PIRO`Y S.A.** (oferta más baja para el Lote 4): se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y el 15% por encima del precio referencial como se detalla a continuación:

PIRO`Y S.A.

Lote 4 ACCESORIOS VARIOS				
Ítem	**1**	**3**	**4**	**5**
% variación	15,22	-64,83	-41,52	-48,73

Al respecto, se ha solicitado al oferente, a través de la Nota SPD N° 03/2021 de fecha 14/04/2021, la explicación detallada de la composición del precio ofertado para el Lote 4.

En respuesta a la misma, el oferente **PIRO`Y S.A.,** ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 16/04/2021, el desglose detallado de la composición de los precios solicitado **(ANEXO-6).**

En cuanto a la planilla con el desglose de la composición de los precios presentada, se verifica que el oferente declara que dichos precios **conllevan utilidad para los mismos**, detallando además otros componentes del costo de cada precio unitario, como ser: costo proveedor, costos de operación, flete y otros gastos, y con la comprobación de que **su oferta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas**, se concluye que el precio ofertado para los ítems 1, 3, 4 y 5 del Lote 4, son de ejecución posible, por lo que en ese sentido, la oferta presentada por la firma oferente **PIRO`Y S.A.**, es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la Contratación.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas calificadas, ubicadas como las más bajas en precio, correspondiente a las firmas oferentes: **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (Lote 1)** y **PIRO´Y S.A. (Lotes 2, 3 y 4)**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la *"PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES"* **(ANEXO-2)**, se indica que los oferentes **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** (Lote 1) y **PIRO´Y S.A.** (Lotes 2, 3 y 4), han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y que resume en los siguientes cuadros:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - Lote 1		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Registro Único de Contribuyentes - RUC	---	CUMPLE SIPE N° 1634119
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Fotocopia simple del documento de Identidad del representante de la Sociedad	---	CUMPLE
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Constancia de Presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 3979, 3972, 3970, 3971, 3978, 3969, 3975, 3977, 3976, 3974 y 3973, emitidas en fecha 11/12/2020.	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Patente Comercial de la Ciudad de Asunción	----	CUMPLE SIPE N° 1634119

Obs.: Los documentos en estado ACTIVO presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: PIRO`Y S.A. - Lote 2, 3 y 4		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Registro Único de Contribuyentes - RUC	---	CUMPLE SIPE N° 1635446
	Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Fotocopia simple del documento de Identidad del representante de la Sociedad	---	CUMPLE
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Constancia de Presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 3570, 3572, 3575, 3573, 3574, 3576 y 3571 todas emitidas en fecha 24/11/2020.	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Patente Comercial de la Ciudad de Asunción	---	CUMPLE SIPE N° 1635446

Obs.: Los documentos en estado ACTIVO presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia **(ANEXO-4)** y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - Lote 1		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, en entidades públicas y/o privadas, con facturaciones de venta, y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019).	Copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y monto ejecutados, que avalen la experiencia requerida.	Copias de facturaciones expedidas.	---	CUMPLE (Ver ANEXO-5)

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: PIRO`Y S.A. - Lote 2, 3 y 4		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, en entidades públicas y/o privadas, con facturaciones de venta, y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019).	Copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y monto ejecutados, que avalen la experiencia requerida.	---	Copias de facturaciones expedidas.	CUMPLE (Ver ANEXOS 5 y 6)

4.2.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por el oferente, según se menciona a continuación:

- **PIRO´Y S.A.**, se ha solicitado al oferente, a través de Nota SPD N° 03/2021 de fecha 14/04/2021, copias de facturaciones y/o contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del Certificado o Recepción Final respectivo, que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, para avalar la experiencia, conforme a la Sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", apartado "Requisitos documentales para evaluar la experiencia" del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a dicha solicitud, la firma **PIRO´Y S.A.**, ha presentado los documentos requeridos **(ANEXO-6)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación y que se detallan en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA"* **(ANEXO-5)**, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

4.2.2 <u>Capacidad Técnica:</u>

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - Lote 1		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Licitación	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/04/2020 debidamente firmadas	---	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/04/2020 debidamente firmadas	CUMPLE (Ver ANEXO-6)
	Las Planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ella solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.	Planillas de Datos Garantizados debidamente llenadas y firmadas.	---	CUMPLE (Ver ANEXO-7)
	Catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante (originales o copias) que contengan la información relativa a cada material ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados a ser completada por el oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en forma digital, éste deberá ser inviolable (Ej. Acrobat Reader). No se Admiten referencias a catálogos comerciales.	---	Catálogos técnicos que contiene la información relativa a cada material ofertado.	CUMPLE (Ver ANEXO 6 y 7)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE ELECTROPAR S.A. -Lote 3		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Licitación	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/04/2020 debidamente firmadas	---	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/04/2020 debidamente firmadas	CUMPLE (Ver ANEXO-6)
	Las Planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ella solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.	---	Planillas de Datos Garantizados debidamente llenadas y firmadas.	CUMPLE (Ver ANEXO-6)
	Catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante (originales o copias) que contengan la información relativa a cada material ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados a ser completada por el oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en forma digital, éste deberá ser inviolable (Ej. Acrobat Reader). No se Admiten referencias a catálogos comerciales.	---	Catálogos técnicos del fabricante. Se verifica en el documento incumplimiento del requisito de tonalidad (color) para el ítem 3.	**NO CUMPLE** (Ver ANEXO 6 y 7)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE EMPORIO FERRETERIA S.R.L. - Lote 3		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Licitación	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/04/2020 debidamente firmadas	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/04/2020 debidamente firmadas	—	CUMPLE
	Las Planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ella solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.	Planillas de Datos Garantizados debidamente llenadas y firmadas.	---	CUMPLE (Ver ANEXO-7)
	Catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante (originales o copias) que contengan la información relativa a cada material ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados a ser completada por el oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en forma digital, éste deberá ser inviolable (Ej. Acrobat Reader). No se Admiten referencias a catálogos comerciales.	---	Fotografías de los productos ofertados.	**NO CUMPLE** (Ver ANEXOS 6 y 7)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE PIRO'Y S.A. - Lote 2, 3 y 4		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Licitación	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/04/2020 debidamente firmadas	---	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/04/2020 debidamente firmadas	CUMPLE (Ver ANEXO-6)
	Las Planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ella solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.	---	Planillas de Datos Garantizados debidamente llenadas y firmadas.	CUMPLE (Ver ANEXO 6 y 7)
	Catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante (originales o copias) que contengan la información relativa a cada material ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados a ser completada por el oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en forma digital, éste deberá ser inviolable (Ej. Acrobat Reader). No se Admiten referencias a catálogos comerciales.	---	Catálogos técnicos	CUMPLE (Ver ANEXO 6 y 7)

4.2.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por el oferente, según se menciona a continuación:

- **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (Lote 1):** se ha solicitado al oferente, a través de Nota SPD N° 01/2021 de fecha 14/04/2021, conforme a la Sección *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"* apartado *"Requisito documental para evaluar la capacidad técnica"* del Pliego de Bases y Condiciones, los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/04/2020 debidamente firmadas.
- Catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante (originales o copias) que contengan la información relativa a cada material ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados a ser completada por el oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en forma digital, éste deberá ser inviolable (Ej. Acrobat Reader). No se admiten referencias a catálogos comerciales.

En respuesta a dicha solicitud, la firma **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (Lote 1)**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 15/04/2021, la documentación técnica requerida **(ANEXO-6)**, las cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, y

cuyo análisis se sintetiza en la *"PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DATOS GARANTIZADOS"* **(ANEXO-7)**, que acompaña al presente informe de evaluación.

- **ELECTROPAR S.A.:** se ha solicitado al oferente, a través de la Nota SPD N° 02 de fecha 14/04/2021, conforme a la Sección *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"* apartado *"Requisito documental para evaluar la capacidad técnica"* del Pliego de Bases y Condiciones, los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/04/2020 debidamente firmadas.
- Planilla de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ella solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.
- Catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante (originales o copias) que contengan la información relativa a cada material ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados a ser completada por el oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en forma digital, éste deberá ser inviolable (Ej. Acrobat Reader). No se Admiten referencias a catálogos comerciales.

En respuesta a dicha solicitud, la firma **ELECTROPAR S.A.**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 16/04/2021, los documentos requeridos **(ANEXO-6)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, cumpliendo en tiempo y forma con la documentación solicitada.

Sin embargo, el Comité de Evaluación, verifica mediante los **catálogos técnicos** presentados por el oferente, que en el **ítem 3 del Lote 3**, correspondiente a *"Lámpara LED equivalente a 100 W-220V (VIDA MEDIA ≥ 8.000 hs)* ***(2.700 °K)*** *≥ 1500 lm"*, ofertó Lámpara LED, marca Argo, con tonalidad (color) de **3000 K**, siendo la temperatura de color requerida de **2700 K**, por lo que el producto ofertado para dicho ítem, **no cumple** con ese requisito técnico establecido en las bases de la contratación (**ANEXO-7** *"PLANILLA DE VERIFICACIÓN DATOS GARANTIZADOS"*).

Asimismo, es importante mencionar, que según Consulta N° 5 publicada en el SICP, referente a que si se aceptaría una opción LED en 3000K, la convocante respondió: *"Remítase al Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas del llamado"*, que establece el requisito de 2700 K citado precedentemente, y en ese sentido, al no cumplir con este requisito técnico, **se procede a la descalificación de la oferta presentada por la firma ELECTROPAR S.A. para el Lote 3.** conforme a dicha fundamentación.

Así también, con lo expuesto se da atención a la observación registrada por el oferente **PIRO`Y S.A.** en el Acta de Apertura (punto 1.2.1 del presente Informe de Evaluación), referente a la lámpara LED cotizada por la firma **ELECTROPAR S.A.** para el ítem 3 del Lote 3.

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** se ha solicitado al oferente, a través de la Nota SPD N° 05/2021 de fecha 27/04/2021, conforme a la Sección *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"* apartado *"Requisito documental para*

evaluar la capacidad técnica" del Pliego de Bases y Condiciones, los siguientes documentos:

- Catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante (originales o copias) que contengan la información relativa a cada material ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados a ser completada por el oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en forma digital, éste deberá ser inviolable (Ej. Acrobat Reader). No se admiten referencias a catálogos comerciales.

En respuesta a dicha solicitud, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, presenta en el Departamento de Servicios Generales en fecha 28/04/2021, como Catálogos de materiales ofertados, solamente **fotografías de los productos (ANEXO-6)**, y no la documentación técnica requerida para evaluar los datos consignados en la Planilla de Datos Garantizados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **no cumple** con este requisito. El resultado de la verificación de estos documentos se desarrolla en la *"PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DATOS GARANTIZADOS"* **(ANEXO-7)**, que acompaña al presente informe de evaluación.

Asimismo, dando atención a las observaciones registradas por el oferente **PIRO`Y S.A.** en el Acta de Apertura (punto 1.2.3 del presente Informe de Evaluación), referentes al ítem 3 correspondiente a *"Lámpara LED equivalente a 100 W-220V (VIDA MEDIA ≥ 8.000 hs) (2.700 °K) ≥ 1500 lm"*, es importante mencionar, que si bien la documentación presentada por el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, para la evaluación del citado requisito, **no cumple** con lo establecido en el PBC, del resultado de la verificación de las fotografías de los productos, se destacan las siguientes consideraciones:

- Ítem 1 y 2 del Lote 3: no contiene los datos de **Vida media (horas)** y **Tensión/Frecuencia (Volt/Hz)**, indicados en la Planilla de Datos Garantizados y que el Comité debe confirmar con la presentación de los catálogos técnicos.

- Ítem 3 del Lote 3: Se verifican diferencias entre el dato consignado en la Planilla de Datos Garantizados y los datos del producto que se observan en la fotografía (empaque del mismo), en cuanto a **Potencia (W)**, **Flujo Luminoso (Lm)** y **Vida media (horas)**.

Además, en cuanto al requisito técnico de **tonalidad (color)**, según la fotografía del producto (empaque del mismo), se observa que el producto ofertado corresponde a Lámpara LED, marca OSRAM, con tonalidad (color) de **3000 K**, siendo la temperatura de color requerida de **2700 K**, por lo que el producto ofertado para dicho ítem, **no cumple** con ese requisito técnico establecido en las bases de la contratación. Este requisito fue objeto de consulta publicada en el SICP (Consulta N° 5), referente a que si se aceptaría una opción LED en 3000K, la convocante respondió: *"Remítase al Pliego de Bases y Condiciones*

y las Especificaciones Técnicas del llamado", que establece el requisito de **2700 K** citado precedentemente.

Por todo lo expuesto, al **no cumplir** con la presentación de la documentación técnica solicitada y establecida en las bases de la contratación, **se procede a la descalificación de la oferta presentada por la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. para el Lote 3**, conforme a dicha fundamentación.

- **PIRO´Y S.A. (Lotes 2, 3 y 4):** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 03 de fecha 14/04/2021, conforme a la Sección *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"* apartado *"Requisito documental para evaluar la capacidad técnica"* del Pliego de Bases y Condiciones, los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/04/2020 debidamente firmadas.
- Planilla de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ella solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.
- Catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante (originales o copias) que contengan la información relativa a cada material ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados a ser completada por el oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en forma digital, éste deberá ser inviolable (Ej. Acrobat Reader). No se Admiten referencias a catálogos comerciales.

En respuesta a dicha solicitud, la firma **PIRO´Y S.A. (Lotes 2, 3 y 4)**, ha presentado los documentos requeridos **(ANEXO-6)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, cuyo análisis y verificación se sintetizan en la "*PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DATOS GARANTIZADOS*" **(ANEXO-7)**, que acompaña al presente informe de evaluación

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas oferentes, **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (Lote 1)** y **PIRO´Y S.A. (Lotes 2, 3 y 4)**, el detalle se encuentra en la *"PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA"* **(ANEXO-8)**, constatándose que los mencionados oferentes cumplen con este requisito y que resume en el siguiente cuadro:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - Lote 1		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRACIS:	a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados 2017, 2018 y 2019.	---	
Para contribuyente de IRACIS: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE SIPE N° 1634119 (Ver ANEXO-8)
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE SIPE N° 1634119 (Ver ANEXO-8)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE SIPE N° 1634119 (Ver ANEXO-8)
CONTRIBUYENTES DEL IRPC: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso)** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b) Formulario 106 de los últimos tres años **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRPC.	---	---	NO APLICA

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE PIRO'Y S.A. - Lote 2, 3 y 4		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRACIS:	a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados 2017, 2018 y 2019.	---	
Para contribuyente de IRACIS: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE SIPE N° 1635446 (Ver ANEXO-8)
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE SIPE N° 1635446 (Ver ANEXO-8)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE SIPE N° 1635446 (Ver ANEXO-8)
CONTRIBUYENTES DEL IRPC: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso)** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b) Formulario 106 de los últimos tres años **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRPC.	---	---	NO APLICA

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1108/2020, para la *"Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento de Sistemas Eléctricos en Distintos Locales de la ANDE - Ad Referéndum"*, a las ofertas presentadas por las firmas: **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (Lote 1)** y **PIRO´Y S.A. (Lotes 2, 3 y 4)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, y según el siguiente detalle:

OFERENTE: COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

LOTE 1: CABLES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Precio total ₲ (IVA incluído)
1	Cable de cobre - Cable cobre aislado multifilar de 2 mm2	Metros	3.000	Inpaco	Paraguay	1.296	3.888.000
2	Cable de cobre - Cable cobre aislado multifilar de 4 mm2	Metros	3.000	Inpaco	Paraguay	2.383	7.149.000
3	Cable de cobre - Cable cobre aislado multifilar de 6 mm2	Metros	1.200	Inpaco	Paraguay	3.464	4.156.800
4	Cable de cobre - Cable cobre aislado multifilar de 10 mm2	Metros	900	Inpaco	Paraguay	6.182	5.563.800
5	Cable de cobre - Cable cobre aislado multifilar de 16 mm2	Metros	600	Inpaco	Paraguay	11.382	6.829.200
6	Cable de cobre - Cable cobre flexible doble aislamiento 2 x 1 mm2.	Metros	3.000	Inpaco	Paraguay	2.563	7.689.000
7	Cable de cobre - Cable cobre flexible doble aislamiento 2 x 2 mm2.	Metros	1.500	Inpaco	Paraguay	4.191	6.286.500
8	Cable de cobre - Cable cobre flexible doble aislamiento 3 x 2 mm2.	Metros	600	Inpaco	Paraguay	5.747	3.448.200
9	Cable de cobre - Cable cobre flexible doble aislamiento 3 x 1 mm2.	Metros	900	Inpaco	Paraguay	3.457	3.111.300
10	Cable de cobre - Cable cobre flexible doble aislamiento 4 x 2 mm2.	Metros	900	Inpaco	Paraguay	7.399	6.659.100
11	Cable de cobre - Cable cobre flexible doble aislamiento 4 x 4 mm2.	Metros	1.200	Inpaco	Paraguay	12.936	15.523.200
	Precio Total ₲ IVA Incluido						**70.304.100**

Precio Total Guaraníes IVA Incluido: Setenta millones trescientos cuatro mil cien.-

OFERENTE: PIRO´Y S.A. (Lotes 2, 3 y 4)

LOTE 2: INTERRUPTORES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Precio total ₲ (IVA incluído)
1	Interruptor termomagnetico - Interruptor Termomagnético 1 x 16-6 kA- 380 V	Unidad	150	Steck	Brasil	11.901	1.785.150
2	Interruptor termomagnetico - Interruptor Termomagnético 3 x 63-6 kA- 380 V	Unidad	60	Steck	Brasil	39.447	2.366.820
3	Interruptor termomagnetico - Interruptor Termomagnético 3x 100-10 kA- 380 V	Unidad	30	Steck	Brasil	146.010	4.380.300
4	Interruptor termomagnetico - Interruptor Termomagnético 3 x 125-10 kA- 380 V	Unidad	30	Steck	Brasil	158.077	4.742.310
	Precio Total ₲ IVA Incluido						**13.274.580**

Precio Total Guaraníes IVA Incluido: Trece millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta.-

LOTE 3: LÁMPARAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Precio total ₲ (IVA incluído)
1	Lampara fluorescente - Lampara fluorescente tubular de 36/40W-220 V. Luz del día.(6.000°K)	Unidad	12.000	Philips	China	6.930	83.160.000
2	Lampara fluorescente - Lampara fluorescente tubular de 18 W-220 V. Luz del día.(6.000 °K)	Unidad	600	Philips	China	6.133	3.679.800
3	Lampara tubo LED - Lámpara LED equivalente a 100 W-220V (VIDA MEDIA ≥ 8.000 hs) (2.700 °K) ≥ 1500 lm.	Unidad	1.500	Philips	China	39.054	58.581.000
	Precio Total ₲ IVA Incluido						**145.420.800**

Precio Total Guaraníes IVA Incluido: Ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos veinte mil ochocientos.-

LOTE 4: ACCESORIOS VARIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Precio total ₲ (IVA incluído)
1	Zocalo para fluorescente - Par de zocalo antivibratorios para tubo fluorescente	Unidad	1.500	Molveno	Uruguay	6.683	10.024.500
2	Pico para toma - Pico de tomacorriente con tierra lateral 10/15 amp.	Unidad	900	Conatel	Uruguay	16.760	15.084.000
3	Reactor - Reactor electronico para tubo fluorescente de 1 x 36/40 W- 220 V.	Unidad	1.500	Artef by BCP	China	9.039	13.558.500
4	Reactor - Reactor electronico para tubo fluorescente de 2 x 36/40 W- 220 V.	Unidad	1.500	VCP	China	18.949	28.423.500
5	Arrancador para fluorescente - Arrancador para tubo fluorescente 18/3 W	Unidad	10.500	VCP	China	769	8.074.500
	Precio Total ₲ IVA Incluido						**75.165.000**

Precio Total Guaraníes IVA Incluido: Setenta y cinco millones ciento sesenta y cinco mil.--

Asimismo, el monto total de la adjudicación asciende a ₲ 304.164.480 que representa un **24% por debajo** del precio total estimado de la contratación de ₲ 399.870.000.-

Atentamente,

César Antonio Gómez Giesbrecht
Técnico Electromecánico Junior K
Miembro por Área solicitante

Abog. Mabel Alicia Krauchuk Klekos
Abogado Junior B
Miembro por Asesoría Legal

Lic. Francisca D. Nohemí Soria Olmedo
Administrador Pleno B
Coordinador

ANEXO 1

Resolución de Conformación de Comité

Acta de Apertura de Ofertas

ANEXO 2

Planilla de Verificación de Documentos Legales

ANEXO 3

Informe del SINARH

ANEXO 4

Tabla Comparativa de Precios.

ANEXO 5

Planilla Verificación de la Experiencia.

ANEXO 6

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes.

ANEXO 7

Planilla de Verificación de Datos Garantizados

ANEXO 8

Planilla Evaluación de la Capacidad Financiera.